



20220040604581

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20220040604581**
Fecha: **14-03-2022**

Señores
ASOJECOSTA - asojecosta@outlook.es
ASOJEBOL - asojebol2008@gmail.com
Cartagena (Bolívar).

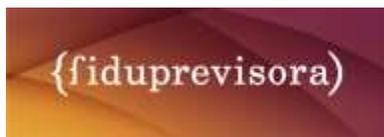
Asunto: **SOLICITUD CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A UNA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD – EPS CONTRIBUTIVA O AL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN (ESTADO ACTIVO) COMO REQUISITO PARA CONTINUAR CON LA COBERTURA DE LA PÓLIZA LIBERTY SEGUROS S.A.**

Respetado Señores:

Atentamente solicitamos la certificación de afiliación a una EPS del régimen contributivo o a una entidad del régimen de excepción, toda vez, que al consultar la base de datos de la ADRES se evidencia que se encuentran retirados o no registrados o en el régimen subsidiado.

Lo anterior se deriva de la obligatoriedad de estar afiliado en el régimen contributivo para acceder a una póliza de salud o plan de medicina prepagada según lo señalado en el Decreto 780 de 2016, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social que en el Título 4 Planes Voluntarios de Salud. (Art. 19 de/Decreto 806 de 1998) Artículo 2.2.4.4 indica: “Usuarios de los planes voluntarios de salud. Los contratos de Planes adicionales **solo podrán, celebrarse o renovarse con personas que se encuentren afiliadas al Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud, ya sea en calidad de cotizantes o beneficiarios** (...) y en el Título 13 Disposiciones Finales (Art. 83 de/Decreto 2353 de 2015) Artículo 2.1.13.7. Contratación de planes voluntarios de salud. **Las entidades que oferten planes voluntarios de salud deberán verificar que no se incluyan en las pólizas o los contratos correspondientes, al momento de la suscripción o la renovación, a personas que estando obligadas a pertenecer al régimen contributivo no se encuentren previamente inscritas en una EPS de dicho régimen...**”. (Subrayado y negrita fuera del texto).

Por lo tanto, los siguientes usuarios **deben aportar el certificado de afiliación a la EPS en el régimen contributivo o en el régimen de excepción,** en calidad de cotizante o beneficiario **antes del 30 de marzo de 2022, de lo contrario serán retirados de la póliza Liberty Seguros S.A. a partir del abril 1 del presente año:**



Contratante	Parentesco	Documento	Nombre	Estado Adres
Cardona Camargo Reynaldo	Cónyuge	CC 45444615	Katia Del C. Jimenez P.	No Registra
Cuellar Ortiz Orlando	Hijo	CC 45646353	Clara Inés Cuellar Torres	Subsidiado
Cuellar Ortiz Orlando	Hijo	CC 73435571	Orlando Jose Cuellar Torres	Subsidiado
Juan Beltrán Jose Del Carmen	Hijo	CC 1143360020	Jose Gregorio Juan Martínez	Subsidiado
Mercado Anillo Luis Emiro	Hijo	CC 45556540	Maria Alejandra Mercado Lora	Subsidiado
Salgado Rodriguez Alex	Hijo	CC 1007901922	Nicolas Osorio Beltrán	No Registra
Valera Esquivia Víctor Antonio	Cónyuge	CC 45461505	Stello Cecilia Salcedo Merhe	Subsidiado
Núñez Aldana Rafael Antonio	Hijo	CC 1047419550	Adriana Marcela Núñez Tejada	Subsidiado
Castro Quintana Rubén Eduardo	Hijo	CC 1128045282	Jessica Matilde Castro Jimenez	Retirado
Espitia Guzman Cesar Enrique	Hijo	TI 1142931185	Julio Cesar Espitia Martínez	No Registra
Marrugo Payares Euclides Jose	Cónyuge	CC 33126097	Betty Batista Medina	Retirado
Chico Venecia Carlos Augusto	Hijo	CC 45530120	Jobanna Chico Fajardo	Subsidiado
Alzamora Taborda Carlos Daniel	Hijo	CC 1047412563	Luis Carlos Alzamora Hoyos	Retirado
Gonzalez Ortiz Francisco	Hijo	CC 1143373886	Arnold Gonzalez Recuero	Subsidiado
Batista Hernandez Manuel Lucio	Hijo	CC. 1048607451	Bryan Batista Altamar	Subsidiado
Lora Ochoa Adalberto Rafael	Hijo	CC. 1052080576	Lisney Lizeth Lora Pérez	Subsidiado
Romero Rey Escolástico	Contratante	CC. 6152870	Escolástico Romero Rey	Retirado
Romero Rey Escolástico	Cónyuge	CC. 33281799	Janeth Del Socorro Bustillo Castillo	Retirado
Salgado Arcia Alfonso Jose	Hijo	CC. 1050007436	Alfonso Jose Salgado Moreno	Subsidiado
Moreno Rocha Rafael	Hijo	CC. 1128060453	Wilmer Moreno Venera	Subsidiado
Garcia Martínez Audberto A.	Hijo	CC. 1143384061	Antonio Carlos Garcia Franco	Subsidiado
Zabaleta Ospina Jorge Enrique	Hijo	CC. 1050954518	Jair Alonso Zabaleta Lara	Subsidiado
Hernandez Fernández Juan Bautista	Hijo	CC. 1047439811	Juan Jair Hernandez Madariaga	Subsidiado
Guerrero Diaz Candelaria	Contratante	CC. 33129484	Candelaria Guerrero Diaz	Retirado
Gutierrez Marrugo Miguel Ángel	Cónyuge	CC. 33115072	Sonia Maria Del Carmen Amaris Correa	Subsidiado
Iriarte Orozco Evangelina	Hijo	CC. 45739808	Eileen Paola Arrieta Iriarte	Subsidiado
Iriarte Orozco Evangelina	Hijo	CC. 45549649	Irina Del Carmen Arrieta Iriarte	Subsidiado
Alcalá Pérez Agustín De Jesus	Hijo	CC. 1143336749	Jackelin Del Carmen Alcalá Marrugo	Subsidiado
Navarro Montalvo Alfonso	Cónyuge	CC. 45471068	Omaida Alcalá Payares	Subsidiado
Salas Ramos Gualberto Enrique	Cónyuge	CC. 33158499	Iris Margarita Ariza Rois	Subsidiado
Sáenz Vélez Pedro	Cónyuge	CC. 45444195	Candelaria María Jimenez Sariago	Retirado
Garzón Ballesteros Héctor Julio	Hijo	CC. 1128051463	Laura Patricia Garzón Vélez	No Registra
Castro Ventura Antonio Miguel	Cónyuge	CC. 30768439	Rafaela Luisa Terril Jimenez	Subsidiado
Diaz Parra Alfredo	Contratante	CC. 7457928	Alfredo Diaz Parra	Retirado
Diaz Parra Alfredo	Cónyuge	CC. 45488415	Marina Isabel Martínez Ramírez	Retirado
Diaz Parra Alfredo	Hijo	Ti 1043968073	Laura Milena Diaz Martínez	Retirado
Diaz Parra Alfredo	Hijo	Ti 1043974191	Sofia Diaz Martínez	Retirado
Hernandez Blanquicet Antonio	Hijo	CC. 32938805	Yeimy Johana Hernandez Pérez	Subsidiado
Bellido Castaño Eduardo	Hijo	CC. 1050957358	Eduardo Luis Bellido Hernandez	Retirado
Vallejo Pérez Luis Eduardo	Hijo	CC. 1143415172	Luisa Mercedes Vallejo Fontalvo	Subsidiado
Ibáñez Salazar Eloy Guillermo	Hijo	CC. 7321493	Guillermo Ibáñez Tobías	Subsidiado
Martínez Contreras Manuel Adolfo	Contratante	CC. 6808038	Manuel Adolfo Martínez Contrera	Retirado
Martínez Contreras Manuel Adolfo	Cónyuge	CC. 33168522	Alina Del Socorro Arias De Martínez	Subsidiado

Es importante señalar que este requerimiento fue realizado en abril 29 de 2021 a los usuarios resaltados en negrita con el radicado No. 20210970943441, sin recibir respuesta alguna.

Adicionalmente, los siguientes usuarios deben enviar **el certificado de afiliación a una EPS contributiva o a una entidad del régimen excepcional y copia del documento de identidad actual antes del 30 de marzo de 2022**, debido a que aparecen registrados en la póliza Liberty Seguros S.A.





con documentos de identidad no vigentes según edad, **de no enviar el documento serán retirados de la póliza Liberty Seguros S.A. a partir del abril 1 de 2022:**

Documento	Contratante	Parentesco	Documento	Nombres
9057957	Cuadro Tapia Jose Luis	Hijo	TI 1043634645	Jose Luis Cuadro Rivera
73071232	Morales Arrieta Dagoberto	Hijo	TI 1007260143	Maria Paula Morales Robles
9090387	Eljaiek Capre Alfonso Ricardo	Hijo	CC 1041976740	Isabel Sofia Eljaiek Rendon
9078862	Arrieta Arrieta Francisco De Sales	Conyugue	CC 33121896	Nancy Del Carmen Maturana Cuadrado
9066108	Batista Hernandez Manuel Lucio	Hijo	TI 1048600142	Jennifer Katiana Batista Altamar
7884766	Jaraba Pérez Alexis Manuel	Hijo	TI 1007856689	Alejandra Jaraba Requena
7476633	Castro Teherán Luis Francisco	Hijo	TI 1002256759	Dilan David Castro Ramos
9069355	Lopez Martínez Leonardo	Hijo	CC 1001805279	Manuel Antonio Lopez Barrios
9077898	Benitorevollo Capre Álvaro	Hijo	TI 1142929185	Miguel Ángel Benitorevollo Acevedo
9077898	Benitorevollo Capre Álvaro	Hijo	RC 1043996182	Jessica Margarita Benitorevollo Acevedo
10067001	Falquez Salcedo Carlos Eusebio	Hijo	TI 1007229021	Carlos Eusebio Falquez Angarita
9061846	Marrugo Payares Benito	Hijo	TI 1001973229	Amanda Lucia Marrugo Osorio
9078874	Galindo Tobías Freyneiro	Hijo	CC 1193579662	Alan Rodrigo Galindo Ligardo

Es importante señalar que este requerimiento fue realizado en abril 29 de 2021, a los usuarios resaltados de negrita con radicado No. 20210970943441, sin recibir respuesta alguna.

Debido a que Electricaribe S.A. ESP no suministró a FONECA los correos electrónicos ni los teléfonos de los usuarios Pensionados - Beneficiarios, solicitamos su amable colaboración en la remisión de esta información a los usuarios.

Los documentos solicitados deben ser remitidos al correo electrónico saludfoneca@fiduprevisora.com.co.

Agradecemos la colaboración brindada.

Cordialmente,

SONIA CASTRO TORRES

Coordinación Medica. Patrimonio Autónomo FONECA.

Elaboró: Carlos Andres Nieto Murcia.

Con copia: tramitesfoneca@fiduprevisora.com.co – nabril@fiduprevisora.com.co.

“Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”.

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App “Defensoría del Consumidor Financiero” disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

Bogotá D.C Calle 72 No. 10-03 | PBX (+57 1) 594 5111

Barranquilla (+57 5) 356 2733 | Bucaramanga (+57 7) 696 0546

Cali (+57 2) 348 2409 | Cartagena (+57 5) 660 1798 | Ibagué (+57 8) 259 6345

Manizales (+57 6) 885 8015 | Medellín (+57 4) 581 9988 | Montería (+57 4) 789 0739

Pereira (+57 6) 345 5466 | Popayán (+57 2) 832 0909

Riohacha (+57 5) 729 2466 | Villavicencio (+57 8) 664 5448

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5

Solicitudes: 018000 919015

servicioalcliente@fiduprevisora.com.co

www.fiduprevisora.com.co



El emprendimiento es de todos

Minhacienda